



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000295 DE 2013

(27 SEP 2013)

"Por la cual se designan los representantes de los Productores, Vendedores y Exportadores de Cacao para la conformación del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao durante el periodo 2013 – 2015"

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 37 de la Ley 101 de 1993 y el párrafo del artículo 6 del Decreto 1485 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que el párrafo del artículo 6 del Decreto 1485 de 2008 establece que la designación de los representantes de los Productores, Exportadores y Vendedores de Cacao para el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao será para periodos de dos años, de ternas presentadas por las agremiaciones representativas de cada actividad.

Que la Resolución 00274 de 2008 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dispone que las ternas deberá ser presentadas por: La Federación Nacional de Cacaceros para la elección de los dos (2) representantes de los Productores de Cacao, por ANALDEX para la elección de un (1) representante de los Exportadores de Cacao y por la ANDI para la elección de un (1) representante de los Vendedores de Cacao.

Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante Resolución 000164 del 22 de junio de 2011 designó a los representantes de los Productores, Vendedores y Exportadores de Cacao para la conformación del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao para el periodo 2011-2013.

Que corresponde al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural designar los representantes de los Productores, Vendedores y Exportadores de Cacao ante el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao para el periodo 2013 – 2015.

Que el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural habiendo recibido y evaluado las hojas de vida presentadas por las agremiaciones representativas de cada actividad,

Continuación de la Resolución "Por la cual se designan los representantes de los Productores, Vendedores y Exportadores de Cacao para la conformación del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao durante el periodo 2013 - 2015".

RESUELVE

Artículo 1. Designar a los señores HERNANDO MÉNDEZ VALENZUELA identificado con cédula de ciudadanía 17.743.362 y EDUARDO ALONSO RAMÍREZ RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía 19.456.512 como los dos representantes de los Productores de Cacao en el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.

Artículo 2. Designar al Señor DIEGO RENGIFO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.243.985, como representante de los Exportadores de Cacao en el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.

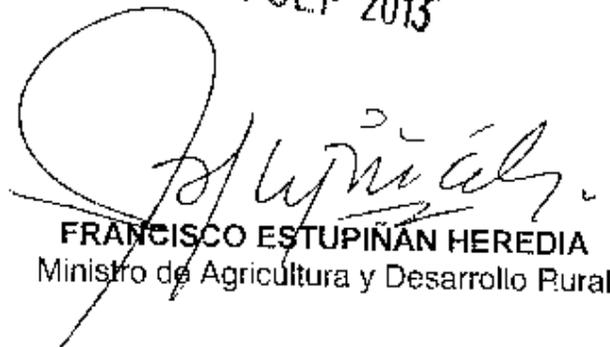
Artículo 3. Designar a la señora AMIRA DEL PILAR ORTIZ OLAYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.173.289 como representante de los Vendedores de Cacao en el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.

Artículo 4. La designación de los representantes de los Productores, Exportadores y Vendedores de Cacao en el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, se realiza por el periodo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **4 SEP 2013**


FRANCISCO ESTUPIÑÁN HEREDIA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Dirección de Comercio y Financiamiento
Revisó: Oficina Asesora Jurídica
Secretaría General